

Intervención del Comandante General de las Fuerzas Militares

✦ General Freddy Padilla de León



La misión por conquistar la paz para el pueblo colombiano demanda, en un marco de legitimidad y transparencia, del esfuerzo supremo de los soldados de tierra, mar y aire y de nuestros policías, y del apoyo sin vacilaciones de los connacionales.

Ese es el binomio indispensable para que nuestra patria alcance el sueño de luz y esperanza que le proporcione a compatriotas y a extranjeros residentes en el territorio nacional: seguridad, equidad, justicia social, desarrollo socioeconómico sostenible y la sensación absoluta de que hasta el último rincón del país nos espera para conocer e invertir en las infinitas riquezas naturales que ofrece la geografía nacional.

Por ello, he de reiterar, nuestra aspiración fundamental es que las Fuerzas Militares de Colombia pasen a la historia como el primer ejército que alcanzó la victoria con la preocupación fundamental de mantener el respeto al Derecho Internacional Humanitario, como un reflejo inevitable de nuestro absoluto respeto por la Constitución y las leyes de la República. Semejante determinación, es una consecuencia directa de la convicción de que nunca se ha ganado una guerra perdiendo el respaldo popular.

“No vamos a deshonorar nuestro combate con un acto salvaje, con una crueldad o una cobardía con el vencido. Los resultados nos legitiman ante el pueblo por el que luchamos, la Justicia nos justificará ante el mundo y ante la posteridad. Será mil veces preferi-

ble un revés momentáneo que soportar para siempre una indignidad”.

Bajo tales premisas, la entrada en vigencia de la Corte Penal Internacional ha de significar un motivo de alegría para los miembros de las Fuerzas Militares, pues la misma permitirá ratificar la transparencia y la legitimidad que caracterizan tradicionalmente nuestros actos.

Que tiemblen los criminales... Que tiemblen hasta sentir pavor los terroristas que se agazapan en las tinieblas para perpetrar atrocidades contra el pueblo colombiano.

Que tiemblen los actores del terror y el mal que traicionan a mansalva la dignidad de nuestro pueblo: sembrando indiscriminadamente minas antipersonales, secuestrando, extorsionando, torturando y perpetrando genocidios –como el recientemente registrado contra la comunidad Awá– todos esos hechos de los que internacionalmente nadie –hasta el momento– les llamaba a rendir cuentas.

Que tiemblen las Farc, el Eln y todas aquellas organizaciones terroristas, porque la Corte Penal Internacional y la justicia colombiana estarán vigilantes de sus actos delictivos.

En el mundo civilizado del siglo XXI no se tolera la impunidad relacionada con la comisión de crímenes contra la humanidad. Por ello, con la Justicia Penal Internacional todo individuo que cometa crímenes de lesa humanidad, sin importar si tiene la calidad de servidor público o actúa desde la insurgencia, será llamado a responder interna-



La entrada en vigencia de la Corte Penal Internacional ha de significar un motivo de alegría para los miembros de las Fuerzas Militares, pues la misma permitirá ratificar la transparencia y la legitimidad que caracterizan tradicionalmente nuestros actos.

cionalmente ante la humanidad siempre y cuando el Estado al que pertenece no pudiere o no quisiere procesarle y condenarle.

Complementariamente, con la finalidad de vindicar a la víctima de violaciones de los Derechos Humanos, han sido desarrolladas teorías relacionadas con la aplicación del Estatuto de Roma, que implican el análisis de la gravedad de la conducta, de la responsabilidad penal internacional de dignatarios y altos mandos, de imprescriptibilidad de las acciones penales y de la inimputabilidad de los menores de 18 años, por citar algunos de ellos.

Por supuesto, las Fuerzas Militares y de Policía ratificamos la política clara y firme de 'cero tolerancia' con violaciones a los Derechos Humanos. Por lo tanto, es y será deber de todos los comandantes conocerla, acatarla y hacerla cumplir. La esencia de la legitimidad de nuestras Fuerzas Armadas es, precisamente, el apego a la ley y el respeto absoluto a los Derechos Humanos y los principios humanitarios. Hoy, cuando gracias al esfuerzo, determinación, valor y visión de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, la Política de Seguridad Democrática ha transformado en sonrisa el rostro del país es preciso entender que hemos avanzado hacia la victoria; superando obstáculo tras obstáculo, creando oportunidades estratégicas, donde no parecía haberlas e imponiéndonos al enemigo jugando contra la ley de la probabilidad.

Repito, dada la complejidad del escenario estratégico colombiano, es necesario identificar aquello que definitivamente no puede formar parte de la definición de victoria de las Fuerzas Armadas. Sin duda, la derrota del terrorismo no demanda el aniquilamiento de todos los violentos. Demostramos eso cada vez que hemos abierto la puerta a la desmovilización de aquellos que hasta un momento antes amenazaban la vida de los colombianos pacíficos, y seguiremos haciéndolo con nuestro compromiso permanente por humanizar el empleo de la fuerza, que resulta imprescindible para proteger los derechos de los ciudadanos. Tampoco puede asociarse el concepto de victoria a la construcción de una sociedad de la que la violencia haya sido completamente erradicada. En consecuencia, como es natural, el cuerpo de oficiales tiene que encarnar la esencia del ser militar, caracterizado por valores como la disciplina, la determinación y el valor, que se convierte en el mejor recurso de la nación en los momentos más difíciles.

Nuestra obligación de soldados de la patria es mantener una actitud combativa e innovadora para enfrentar los retos siempre cambiantes en la lucha contra el terrorismo. Hay que mantener la dinámica y conservar siempre la iniciativa. Ya lo he dicho: "Tenemos todo para ganar y lo estamos logrando".

¡Firmeza y honor!

